

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

La Asociación de Víctimas de la Talidomida en España (Avite) presentó el pasado 15 de julio de 2019 un anuncio de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional por el que reclama al Estado 390.540.000 euros en concepto de indemnización a los afectados.

De acuerdo con la información facilitada en la web de Avite: "Este anuncio de recurso es el paso previo a que se formalice demanda en la que se exigirá al Estado las cantidades que le corresponden a sus socios afectados por la Talidomida reconocidas en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que a pesar del transcurso de más de un año aún nadie ha percibido".

Sobre esta información, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Cómo valora el Gobierno el anuncio de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional por el que la Asociación de Víctimas de la Talidomida en España reclama al Estado 390.540.000 euros en concepto de indemnización a los afectados?
- ¿Cómo va a proceder el Gobierno ante el anuncio de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional por el que la

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Asociación de Víctimas de la Talidomida en España reclama al Estado 390.540.000 euros en concepto de indemnización a los afectados?

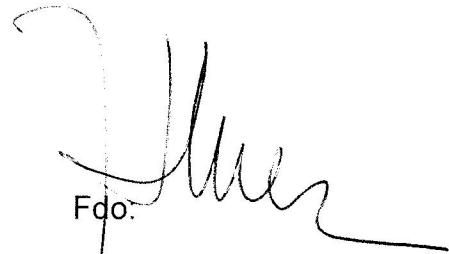
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar medidas con las que atender las necesidades planteadas por los afectados por la Talidomida y evitar que el anuncio de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional prospere?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazo tiene previsto aplicarlas?

¿Con cuánta dotación económica?

De no ser así, ¿Por qué motivo?

Madrid, 23 de agosto de 2019

  
Fdo.  
EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530